

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17914 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso Consecutivo 2/2015-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2015, auto de declaración de concurso de M.ª Fernanda del Nido Rodríguez, con NIF 49676067T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º Se ha acordado hasta que se abra, en su caso, la liquidación concursal la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración judicial. Se ha designado, como administración concursal a José Ferreiro Lombao, con domicilio postal en Santiago de Compostela, c/ Montero Ríos, número 30-2.º B y dirección electrónica señalada ferreiro.concursal@galicia.com teléfono 981 565050 y fax 981 269380 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 15 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025423-1